



Edgardo Gonzalo Quinones



Katia Flores
Secretaria Municipal

Katia Flores

Acta n° 03

Alcaldía municipal, El Varadero, Atlántida
día viernes diez de febrero del año dos mil veintitres. siendo las 8:35 a.m. en sesión Ordinaria celebrada en el galpón municipal, la cual fue presidida por el Alcalde municipal Mario José Meléndez, M. T. E., con asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Diana Felisa Almon, de las Regidoras por su orden: Regidora 1° Luis Alderdy Trochez, Regidora 2° Osmar Fernando Gomez, Regidora 3° Karol Deshelene Gelaya, Regidora 4° Ada Laritza Vargas, Regidora 5° Sergio Medina Villalba, Regidora 6° Orlando Ramon Rodriguez, Regidora 7° Edgardo Gonzalo Quinones, Regidora 8° Katia Mayra Flores, con asistencia del Comisionado municipal Rodrigo Eddio Mendez, ante la Secretaria Municipal que da fe se desarrollo la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quorum.
- b) Apertura de la sesión
- c) Inocuidad a las.
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las dominicas pleas.
- g) Informe de Gestión Interna, correspondiente al mes de noviembre del año 2022.
- h) Presentar informe de ingresos y egresos de Tesorería correspondiente al mes de enero del 2023.

1) Recibió comisión de Talita Organizadora de la Aldea El Quiché para tratar sobre problemas del pueblo.

2) Podigüdes de pequeña minería artesanal.

3) Ordenanzas

4) Resoluciones

5) Bienes de la Perión.

1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde dió por iniciada la Perión.

2) La invocación a Ular fue dirigida por la Regidora Karol Darkeline Gelaya.

3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la Perión anterior.

4) La Secretaría dió cuenta que el 16 de enero del presente año 2023 fue juramentado el Patronato de la Aldea de Burgon de esta jurisdicción, por la Vice Alcaldesa Lic. Liana Quilisa Aleman, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente = Alfonso Vinel Romero, Identidad 0104-1949-00123 - Vice Presidente = Roberto Orlando Trejo Sanchez, Identidad n° 0102-1964-00009 - Secretaria: Graciela Zenia Vinel Romero, Identidad n° 0102-1983-00338 - Tesorero = Blandia Rosibel Medina Masay, Identidad n° 0102-1995-00311 - Fiscal Ramona Quarez Hernandez, Identidad n° 0209-1961-00037 - Vocal 1° = Rosalina Zuñanella Bonegar Identidad n° 1804-1973-00015 - Vocal 2° = Aleyda Hirsela Oros Identidad n° 1811-1975-00015 - Vocal 3° = Miriam Lameth Mejia Oineda, Identidad n° 0502-1984-05491.

5) La Secretaría municipal dió cuenta que el 16 de enero del presente año, fue juramentada la Junta Administradora de Agua de la Aldea de Burgon de esta jurisdicción, por la Vice Alcaldesa municipal Lic. Liana Quilisa Aleman, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente = Wilman Reynoso Cardona Lopez, Identidad n° 1517-1970-00221 - Vice Presidente Sandra Inocente Andrade Posar, Identidad n° 0209-1960-00015 - Secretaria: Graciela Zenia



Vindel Romero, Identidad n°: 0102-1983-00338.
Terenero: Dora Leonisio Romero Parahusna,
Identidad n°: 0102-1973-00157. Fiscal: mi-
riam Jamileth Mejia Vinada; Identidad n°:
0502-1984-02491. Vocal 1°: Perceudino Bastillo
Bastillo, Identidad n°: 1313-1968-00363. Vocal
2°: Luisa barodina martinez Lopez, Identidad
0102-1979-00023. (C) - De la Asociación
de Talaritas Unidas de Honduras (Atahualpa)
se recibió una nota, pidiendo una nota
de la Corporación para el apoyo de con-
tinuar el servicio de taxi colectivo de
El Pinar a la ciudad de La Ceiba y vice-
versa, ya que tienen el apoyo de la comu-
nidad y las fuerzas vivas organizadas
para lo cual presentaron las firmas don-
de se respalda al proyecto, ya que los
beneficiarios serán las habitantes de la
comunidad. - f) Geovany marodiaga y) Eber
Samir Bugar. (D) - se recibió una nota
de los Propietarios de negocios de la Pla-
ya, pidiendo a la Corporación mu-
nicipal les cedan las derechos de manejar
la playa en la celebración de la perba-
na Santa, para poder generar ingresos
representativos. (E) seguidamente se
dio cuenta en la pedicula de predios mu-
nicipales. Victor nestaly Haitan Herrerera y Es-
bia Jamileth Oliva Verdoso, con identi-
dades n°: 0102-1991-00101- 0105-1981-00647
comerciantes, hondureños y con residencia
en el Barrio El Rosado de esta cabecera
municipal, piden se les cedan en arrenda-
miento un predio municipal que está
situado en el pedano de La Playa y que
querido el señor Denero Erasmo Ramirez
Poder, en un area de 468 metros cua-
drados, de lo cual adjuntan copia de cro-
quis para efectos de verificación. Ellos
se comprometen a honrar las condi-



miser de pago de impuestos de Industria, Comercio y Tasas. (7) Se le envió una nota al Sub-Comisionado Bojeco R-1- de Tegucigalpa, para solicitar que pueda habilitar la unidad médica de emergencia asignándole una unidad de ambulancia con el recurso humano pagado por esa institución para hacerla operar en este municipio ya que en la carretera CA-13 del Río Bonto hasta el Río Perla es donde se producen más accidentes de tránsito, en base a eso se le solicita su buena disposición para poder abrir la unidad médica que se debe en beneficio de los pobladores de este lugar. (8) Alcalde municipal.

(9) De Inverosoma se recibió una nota solicitando el apoyo para darle acceso al Ing. Jose Hector Mejora y es nuestro consultar en materia ambiental y de Ingeniería Civil a tener acceso a todas las expedientes relacionadas a nuestras proyectos, Son Fernando I y Son Fernando II para tener conocimiento de todo lo acontecido en los procesos anteriores mencionados de estos ambientes.

(10) Victor Saul Martinez - Gerente General Inverosoma

5) La secretaria municipal dio cuenta con las solicitudes de Dominio Pleno, las cuales fueron revisadas por la comisión de Registros y habiéndose comprobado su veracidad fueron aprobadas así: Alcaldía municipal al Carácter, Atántida día viernes diez de febrero del año dos mil veintitres. La Honorable Corporación municipal aprueba la solicitud de Dominio Pleno de: Jennifer Isabel Castro Ruiz, mayor de edad, hondureña, con identidad n° 0101-1995-01915, con residencia en la Aldea El Pancho, de esta jurisdicción. Carqueste la correspondiente certificación debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Ocho mil Cuarenta y tres Lempiras con Peseta Centavos (Lps



8,073.60) precio establecido por la compra de un lote de terreno ubicado en la referida Aldea, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 27.07 mts. colinda con dren de la Pondera; Al Sur: mide 27.07 mts. colinda con calle; Al Este: mide 30.76 mts. colinda con Esteban Quiroz Torres; Al Oeste: mide 30.76 mts. colinda con dren de la Pondera. Con un área superficial de 837.67 metros cuadrados. Clave Catastral zona 12, bloque 03, lote 1-A. Las ejidas de El Carmen, son del municipio El Carmen, Atlántida y están registradas bajo el nº 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida. (b) Alcaldía municipal El Carmen, Atlántida da cuenta desde febrero del año dos mil veintitres. - La Honorable Corporación municipal aprueba la solicitud de Homixio Ochoa de Juan Antonio Muñoz Muñoz, mayor de edad, hondureño con Identidad nº 1804-1968-00100, en residencia en Maribaldi La Balsa, de esta jurisdicción Otorgue la correspondiente certificación debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Ocho mil Ochocientos Setenta y Ocho (Lps. 8,878.98) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la Aldea antes mencionada, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Nor-Oeste: mide 25.96 mts. colinda con Jorge Velasquez Berro, calle de par medio; Al Sur Este: mide 19.42 mts. colinda con Juan de Dios Mejía; Al Nor-Este: mide 48.34 mts. colinda con Romeo Alfredo Fabrega, calle de par medio y Al Sur-Oeste: mide 52.20 mts. colinda con Jorge Aleman, con un área super



fiscal de 797.23 metros cuadrados. Catastral 010218-KR3 LA-02-0068. Las escrituras de El Carueni, con el municipio El Carueni, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantiles de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida. (7°). Se dio cuenta con la Jolietud de Rectificación de medidas y colindancias de un dominio Privado-mario Eligio Oyuela Bardala, con Identidad n° 0102-1956-00411, pediceta se le rectifique las medidas y colindancias, las cuales se generaron mal, el cual fue aprobado el 17 de julio del año 2000, preambulo n° 8 Queda n° 12, al cual está ubicado en Barrio El Rosario de esta cabecera municipal. - Medidar y colindancias anteriores del dominio a rectificar: Fracción n° 01 - Al Norte: mide 7.50 mts. colinda con la fracción n° 02, Al Sur: mide 7.50 mts. colinda con Cleofinda Oyuela, calle de par medio, al Este: mide 7.10 mts. colinda con Reynaldo Oyuela, carril de par medio y al Oeste: mide 10.30 colinda con Marcia Oyuela, area superficial 65.25 metros cuadrados. Fracción n° 2 - Al Norte: mide 16.00 mts. colinda con Reyes Oyuela, Al Sur: mide 16.50 mts. colinda con fracción n° 01, Al Este: mide 20.50 mts. colinda con Reynaldo Oyuela y al Oeste: mide 23.00 mts. colinda con Rodrigo Acetuno, area superficial 350.17 metros cuadrados. - Medidar y colindancias actual y unificada del dominio Oyuela Rectificar - Al Norte: mide 15.20 mts colinda con Reyes Oyuela, Al Sur: mide 16.09 metros en tres fracciones. Fracción 1, 4.10 mts. colinda con Marcia Oyuela, Fracción 2, 5.49 mts. Marcia Oyuela, Fracción 3, 6.50 mts. colinda con calle pública. - Al Este: mide 28.50 mts. colinda con carril; Al Oeste: mide 30.50 mts. en tres fracciones. Fracción 1, 19.00 mts. colinda con Rodrigo Acetuno, Fracción 2, 2.60 mts. colinda con Marcia Oyuela, Fracción



3, 8.90 mts. colinda con Marcia Oyuela, area superficial total 387.24 metros cuadrados.
Petición: A la Honorable Cabecera Municipal admito la presente solicitud de Rectificación de Dominio Pleno, se haga la rectificación en el libro donde está inscrito el dominio, y se le extienda una nueva certificación para inscribirlo en el Instituto de la Propiedad - (f) Mario Eligio Oyuela Bardales - Identidad n° 0102-1956-0011 y la Cabecera Municipal Quevedo; se forzar a la secretaría municipal haga la rectificación en el libro donde está inscrito el dominio Pleno Acta 12 preambulo n° 8 del año 2000 el cual se leera así:
Al norte: mide 15.20 mts colinda con Reyes Oyuela, Al sur: mide 16.09 mts en tres fracciones: Fracción 1, 4.10 mts colinda con Marcia Oyuela.- Fracción 2, 5.49 mts. colinda con Marcia Oyuela.- Fracción 3, 6.50 mts. colinda con Calle pública.- Al Este: mide 28.50 mts. colinda con Caral y al Oeste: mide 30.50 mts. en tres fracciones: Fracción 1, 19.00 mts colinda con Rodrigo Quevedo.- Fracción 2, 2.60 mts. colinda con Marcia Oyuela.- Fracción 3, 8.90 mts. colinda con Marcia Oyuela, Area superficial 387.24 metros cuadrados, y no como aparece. (8) seguidamente se dio cuenta con la solicitud de Rectificación de Colindancias de Dominio Pleno - Yo Blanca Bizarra Ardon, con Identidad n° 0208-1975-00016 solicita se le rectifique las colindancias de un dominio pleno, el cual fue aprobado en feha n° 03, preambulo n° 8 de fecha 15 de febrero del año 1999 - medidas y colindancias anteriores a Rectificarse: Al norte: mide 15.00 mts colinda con propiedad de Leonidas Valle



calle de par medio, al Sur: mide 15.00 metros colinda con propiedad de Luis Chirinan; al Este: mide 15.00 metros colinda con Luis Chirinan y al Oeste: mide 15 mts. colinda con Fermín Chirinan, área superficial 225.00 mts. cuadrados - medir y colindancias actuales del dominio pleno a rectificar - al Norte: mide 15.00 mts. colinda con carretera pública; al Sur: mide 15.00 mts. colinda con propiedad de Luis Chirinan; al Este: mide 15.00 mts. colinda con carretera pública y al Oeste: mide 15.00 mts. colinda con ligera Guiniga, área superficial 225.00 metros cuadrados - Petición a la Honorable Concejalía Municipal, admitir la presente solicitud de rectificación de colindancias de un dominio pleno que está inscrito en Acta n° 03, y remolulo n° 08, de fecha 15/02/1999, el cual se lea así: al Norte: mide 15.00 mts. colinda con carretera pública, al Sur: mide 15.00 mts. colinda con propiedad de Luis Chirinan; al Este: mide 15.00 mts. colinda con carretera pública y al Oeste: mide 15.00 mts. colinda con ligera Guiniga, área superficial 225.00 metros cuadrados, y no como aparece. Se autorice a la Secretaría Municipal haga la rectificación y extienda una nueva certificación para inscribirlo en el Instituto de la Propiedad - (09) - se dio cuenta con la solicitud de rectificación de medidas y colindancias de un dominio pleno - 40, Omar Chirinan Arévalo, con Identidad 0208-1978-00358, solicite se le rectifique las medidas y colindancias de un dominio pleno que fue aprobado en Acta n° 05, y remolulo n° 8 de fecha 15 de marzo del año 1999, ubicada en la Gloriosa Cep Viejo, de esta jurisdicción medidas y colindancias anteriores del dominio pleno a rectificar - al Norte: mide 14.80 metros, colinda con propiedad de Luis Bartolomé Rojas; al Sur: mide 14.80 mts. colinda con



propiedad de Jose Reyes, calle de par medio.
Al Este mide 14.80 mts. colinda con Jose
Santos Reyes Paz y al Oeste mide 15.10 mts.
colinda con Luis Oluzinar, area superficial
total de 221.26 metros cuadrados. - Medidas
y colindancias actuales del Dominio Ple-
no a rectificar. Al Norte mide 14.20 mts.
colinda con la propiedad de Ligia Yami
la Guiniga; Al Sur mide 14.40 mts. colin-
da con calle; Al Este: 14.60 mts. colinda con
Luis Oluzinar, Al Oeste: mide 14.70 mts. colinda
con Jose Santos Reyes, area superficial total
221.26 metros cuadrados. Peticion Oido a la
honorable Corporacion municipal, pide admi-
tir la presente solicitud de Dominio Ple-
no, se haga la rectificacion en el folio
donde esta inscrito el Dominio Pleno, y
se extienda una nueva certificacion
para ser exhibido en el Registro de La
Propiedad. - Y la Corporacion municipal
despues autoriza a la Secretaria mu-
nicipal, haga la rectificacion de medi-
das y colindancias del Dominio Pleno y
fue aprobado en Acta N: 05, promulga
N: 8 el año 1999, el cual se lea asi:
Al Norte: mide 14.20 mts. colinda con pro-
piedad de Ligia Yami la Guiniga, Al Sur:
mide 14.40 mts. colinda con calle; Al Este:
mide 14.60 mts. colinda con Luis Oluzinar,
Al Oeste: mide 14.70 mts. colinda con Jose
Santos Reyes, area superficial 221.26 me-
tros cuadrados, extienda una nueva cer-
tificacion para que se registre en el In-
stituto de La Propiedad y Mercantil de la
ciudad de La Ceiba, Atlantida. (O) El de-
partamento de Catastro, envia la siguiente
de nota: Pres: Honorable Corporacion mu-
nicipal. - Se le notifica, que se ha solicita-
do reposicion de Dominio Pleno, de las señoras:
Kiteia Yerenia Tamar Lopez y Zuleta Ledon



Marcia Mejia, el cual fue aprobado en el nº 19 preambulo 11 de fecha 21 de octubre del año 2005, terreno que está ubicado en la Colonia 09 de Julio sector denominado Cruzadas del Evangelio, que posee escritura pública, según Tomo 798 nº 59 de fecha 22 de marzo del año 2001 a nombre de Rocio Cruzada Encarnación de Honduras, Cruzadas del Evangelio de Honduras. - Por tal situación esta municipalidad no debe extender en ningún momento Dominio Pleno de ese terreno. - Por tanto se le solicita a la Honorable Corporación tomar la decisión más prudente al respecto de este caso. - El Veredicto de fecha 2023-f) Raul Torcano Rivera - Director de Catastro municipal. - 11) El Departamento de Catastro hace del conocimiento de la Corporación sobre la solicitud de Dominio Pleno recibida por la Ciudadana Maria Victoria Bonilla Canales, con Identidad nº 1704-1987-00198, quien reside en la Colonia 13 de Abril de esta Cabecera municipal. - La solicitud que hace está en el predio de la misma persona que le compró, mediante documento privado que es la Señora Irma Judith Martinez Rodriguez, quien tiene dominio pleno registrado en fecha nº 16 preambulo 6 de fecha 31 de agosto del año 2011. - Por tal razón no se puede extender en nuevo Dominio Pleno para no caer en una duplicidad de documentación. Se recomienda se aconseje a ambas partes elevar a Escritura Pública el Dominio Pleno ya extendido y hagan el formal traspaso de la propiedad. - El Veredicto 9/02/2023-f) - Raul Torcano Rivera - Director de Catastro municipal.

12) El Auditor Interno municipal dió a conocer el Informe correspondiente al mes de noviembre del año 2022, mediante oficio nº 0001-2023-Vaimp-Epa-07 de febrero de 2023. Señores miembros de la Corporación municipal. En cumplimiento al Artículo 54 de la Ley



de municipalidades, Artículos 48 de la Ley del TSC, a las normas generales sobre auditorías internas, por este medio que seudo el informe mensual sobre actividades desarrolladas por esta entidad de Auditoría Interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de Auditoría 2022 y que fue aprobado por la Corporación Municipal. f) Lic. Marco Antonio Oineda. Auditoría Interna - Actividades Realizadas a) Revisar los libros contables e informes estadísticos de ingresos y egresos - b) Verificación de conciliaciones bancarias - c) Revisión de libros de Actas - d) Conclusiones - e) Recomendaciones a la Corporación Municipal y Alcaldes. (13) La Corporación Municipal notifica que las fuentes de transferencias del Gobierno Central asignadas al presupuesto del año 2023 serán ejecutadas de conformidad al Artículo 219 de las Disposiciones del Presupuesto de la manera siguiente: 35%, 5%, 20%, 10%, 10%, y 20%. (14) La Tesorería Municipal presentó el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal, correspondiente al mes de enero de 2023 y que se detalla así:

Fecha	Descripción	Ingresos	Egresos
03/01/2023	Ingreso del día	173,594.23	
04/01/2023	Ingresos del día	251,404.50	
05/01/2023	Ingreso del día	38,988.78	
06/01/2023	Ingreso del día	42,230.22	
09/01/2023	Ingreso del día	81,056.93	
10/01/2023	Ingreso del día	66,387.60	
11/01/2023	Ingreso del día	13,920.26	
12/01/2023	Ingreso del día	43,380.04	
13/01/2023	Ingresos del día	63,275.64	
16/01/2023	Ingreso del día	55,231.67	
17/01/2023	Ingreso del día	240,290.65	



		Ingresos
18/01/2023	Ingreso del día	122,996.00
19/01/2023	Ingreso del día	301,479.86
20/01/2023	Ingreso del día	80,191.00
23/01/2023	Ingreso del día	527,370.69
24/01/2023	Ingreso del día	122,661.09
24/01/2023	Ingreso Tasa Vehicular	316,029.76
25/01/2023	Ingreso del día	281,278.62
26/01/2023	Ingreso del día	343,576.46
27/01/2023	Ingreso del día	408,117.90
28/01/2023	Ingreso del día	370,732.12
30/01/2023	Ingreso del día	790,305.62
31/01/2023	Ingreso del día	1,260,769.29
		5,625,464.04
		505,496.45

15) seguidamente se presentaron las solicitudes de quejita minera (quesada) de las piquen-ter personas: marear Antonio Amaya Jimenez, identidad n° 0105-1976-00671, Jose Edwin Colara y Jose Buenaventura Cortés Valle, Identidad 0103-1972-00137. La Corporación Municipal Quispe, dar trámite a la solicitud del señor Jose Buenaventura Cortés Valle, ya que el, es vecino del municipio, sin embargo los demás residen en otras municipalidades - (16) Auto de admisión y verificación de denuncia interpuesta, según consta en folio 1 al 4, del Expediente Administrativo n° 0101-2023 - Justicia Municipal - (17) - se solicita se extienda Finiquito por compromi- so de pago sobre uso de suelo del Proyecto denominado Urbanización Las Vegas 1 y 2 - se denuncia cancelación definitiva sobre uso de suelo - se presentan recibos de pago para acreditar el cumplimiento de obligación - se tenga por cumplido el si- guiente compromiso de pago - (18) seguidamen- te se presentó la Asociación de Taxis de la Población El Quispe, señores: Eber Burgos, presidente del Auto de Taxis, Ned Reyes, Becu- nena, Carlos Leonidas Cruz, Walter Rojas,



y Giovanni Maradiaga, este último agradeció que les hayan recibido, ya que esto es sinónimo de identificarse con el pueblo, le acompañaron compositores, afinadores, hizo una pequeña reseña histórica de como nace el quepó, con el problema de la pandemia estuvieron confinados y les era difícil moverse, más que todo las personas que tienen diabetes y tienen que hacerse diálisis, les empezaron a prestar el servicio en forma gratuita a pacientes que se arriesgaban y así se fueron extendiendo a tal grado que el 80% de la aldea utilizan el servicio, ellas laboran en la beeba, pero las buses de transporte no prestan el servicio antes de las seis de la mañana, el aspecto económico que es un factor importante porque no las llevan a donde van las personas, en las buses pagan \$25.00 pero las dejan en la terminal y después tienen que pagar un taxi para que las lleve al lugar, sin embargo ellas hacen una proyección social con las discapacitadas las llevan y las traen a sus casas; han tenido un pequeño tropiezo, han tenido reuniones en Tequegigalpa y aquí en la beeba, se ha establecido un convenio verbal, pero ellas quieren ir más allá, quieren operar de forma legal, para eso han levantado 1,500 firmas del Patronato, Junta de Agua, Iglesias todas están apoyando el proyecto, ya tienen lista toda la documentación para presentar una solicitud para el crédito para que les extiendan el permiso legal, están llenando todas las requisitos que les exigen, lo único que falta es la autorización de la Corporación.



El Comisionado municipal Rodrigo Edilio ~~Maldonado~~,
conaculta cuál es la intención de ~~su~~
de hacer ese proyecto, porque los talistas
de aquí pidieron el apoyo y ahora son ene-
migas, cobran hasta por llevar una male-
ta, se entiende que el transporte colectivo
es más barato, la gente no haya a quién
quejarse, se ha vuelto bien compleja la si-
tuación, si se levantan para el servicio de
la comunidad lo considera bueno, sin embar-
go ya no se está respetando la gente y hay
obras atenuantes que prestan mal servicio;
lo otro es que van manejando y van peliando
y escuchando radio, hay muchas cosas que
son de aspecto legal, que bueno que vienen
hacer eso, les conaculta si van hacer un
grupo colectivo, pide que aclaren eso. El
Señor Giovanni Maradiaga, manifiesta que
es importante lo que ha señalado toda de-
nuncia de abuso hay que presentarla al
Instituto de Transporte, cuál es la diferen-
cia con organizaciones reconocidas y hay
normas que nos rigen y ellas no están den-
tro de eso, sabemos que siempre hay abusos,
hay un comité de disciplina, se le pone
una infracción a cualquiera que haya
infringido las normas, respecto al esua-
rio si tienen alguna queja se avocuen al
Presidente, esa denuncia procede de in-
mediato, tampoco pueden hablar o expresar-
se con palabras soeces. El Señor Ober Burgas,
agrega que el que le dice una grosería
al usuario, se le multa, porque se trata
de darle el mejor servicio a la comuni-
dad, nosotros queremos hacer todo en for-
ma legal, no tenemos las mecánicas para
operar, pero el Instituto está abierto para
recibir cualquier denuncia. El Señor Leo-
vanny Maradiaga, menciona que se está
respetando la zona de trabajo que es la



zona CA-13, no entran a las edonibus para dejárselo a las mototaxis a excepción de las personas que se hacen diálisis se les va dejar hasta la casa y no tiene que pagar a nadie el regreso, se tiene un convenio con el Instituto de Tránsito, cuando se pasan de El Puerto se debe de comunicar para evitar dañar a otros. Al señor Besay Quirós, añade que quiere implementar que no se use el teléfono, menciona que se dio un problema con un compañero que tuvo una discusión con un pasajero, se le obligó a que le fuera a pedir disculpas con la persona agraviada, se ha tratado de que cambie de actitud porque reconocemos de que se vive de lo que paga el pasajero. Al señor Elier Burgos, opina que el problema con el teléfono es que las conductas se hacen por ese medio, además no tienen cuento, ni casita en la cabina, para evitar conflictos con otros compañeros. Al señor Giovanni Maradiaga, también agrega que han decidido cobrar a las que van a estudiar a la Pedagogía, solo se les cobra L50.00; como las mujeres trabajan hasta las 6 de la tarde ellas han estudiado el período hasta las nueve de la noche, porque era alarmante la cantidad de personas que esperaban tránsito en la terminal, también llevan un registro de las personas que transitan, para requerirlo, considera que el Instituto de Tránsito está obligado a responder la exigencia de la comunidad, ya hay modalidades que se



están desplazando de un municipio a otro, para citar un ejemplo de Don Pedro Salas a la Lima, Creumar que se van a estudiar el permiso. La Regidora Karol Sikeline Gelaya, les felicita considera que es buena la propuesta que traen, van a dialogar entre la Corporación y se les va dar respuesta, no le ven nada de malo, quieren que el municipio siga creciendo, les sugiere que sigan con esa actitud y espera que el Gobierno Central les abra las puertas para llegar a lograrlo. La Vice Alcaldesa Lic. Miana Sulliva Aleman, opina que no le ve problema, porque no apaya la causa, ya que es necesario el servicio que ellas piden. El Regidor Carlos Ferrando Gomez, les felicita por su proyecto y aplaude que sigan en ese gesto de amar por las personas que se hacen diálisis. El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, manifiesta que ojala que no tengan problema con Depto. Vi, siempre ha querido el despegue del municipio y espera que sigan gestionando para lograrlo, si la Corporación está de acuerdo si no tiene inconveniente en apoyarla, no obstante es preocupante lo que expone el Comisariado Municipal, pero aquí la gente es rara, por otra parte ha estado en desacuerdo con las buses y las motobatas porque ellas no pagan impuestos. El Regidor Sergio Medina Villalba les felicita por la atención y el servicio que prestan a la comunidad es algo digno de admirarlo. El Jefe Giovanni Maradiaga, sugiere que toda demanda tiene que haberse al Instituto de Transporte, solo tienen que registrar el número de taxi y el Instituto procede, se va crear una escuela para capacitarlos. El Abogado José Jacobo Muroto, informa a la Corporación sobre el caso de Hondulú, ya se dio el fallo a favor de la municipalidad.



sobre el pago de impuestos, van a ir a fin-
manzas para ver si pagan. Otra
parte hay una empresa que quiere sem-
brar palma en la cooperativa (Zdeney-
Bojalma), ellas tienen 300 manzanas en
la Aldea La Unión, se les requirió, la
acción se está ejecutando, se les va pe-
dir cumplir con los requisitos para que
quedan dejen una franja y puedan re-
forzar, están a orilla de la Carre-
ra CA-13 y están pegados a la comuni-
dad, ellos compraron se instalaron y sem-
braron, quieren completar sembrando más
palma, quieren que se les autorice y
se les envíe los requisitos que necesi-
ten y las medidas de mitigación y des-
pués adquirir el permiso de operación;
como la actividad se está realizando
y no vinieron primero aquí, el Director
de la Uma les requirió y les trajo
aquí el señor Marvin Trail Director
de la Uma, manifestó que él, los
encontró haciendo la actividad entonces
les requirió para ver en que estaban
planteadas, ellas se comprometie-
ron a pagar y sujetarse a las dis-
posiciones de la municipalidad, como
este regulador consultó que tipo de
medidas se les van a pedir, ahora
están haciendo la limpieza, solo falta
el tipo de porción. El Alcalde municipal
marco José Meléndez, opina que lo que
se quiere es que cumplan con la ley
no está de acuerdo en que se les dan-
ción, ya que ellas van a generar in-
gresos. El Abogado José Jacobo Mezillo
consultó a la Corporación si están
de acuerdo en que se les haga un
reajuste al impuesto. El Director de
la Uma Marvin Trail, indica que



su trabajo es pedirles la documentación luego llevarla al IEF y Cerna, y esta última institución dice que es competencia de la municipalidad, sin embargo ellos están dispuestos a cumplir y hacer las proce- san establecidas por la ley. El abogado José Jacobo Murillo, dice que tienen que presentar la solicitud para empezar hacer el proceso de verificación. También les comunica que hay tres solicitudes de pequeña minería artesanal de las peñares; Marcos Antonio Amaya José Abreu Claros y José Buena Ventura Bar- tón, les consulta si lo autorizan para dar- le trámite. (20) La Corporación Municipal Autori- za dar trámite a la solicitud del señor José Buena Ventura Bartón Valle, Identidad n° 0103- 1977-00137, de pequeña minería artesanal, mien- tras que a las otras dos solicitudes no se les da trámite ya que no son personas del municipio. (21) El abogado José Jacobo Murillo, se refiere a la nota que envió Invercom de San Pedro de Juli, en donde solicitan el apoyo para darle acceso a sus concesiones en mat- ria ambiental para tener acceso a todas las expedientes relacionados con los proyectos de loti- ficación San Fernando I y San Fernando II para tener conocimiento de todo lo acontecido con las gestiones anteriores, requiere que ellas vayan a las Juzgadas ya que se intentó por dar- año llegar a un acuerdo y no quisieron, en el proceso administrativo se habló con ellas al final ellas dejaron que fuera el juez que tomara la decisión, y la parte ya la dió. En el proceso de llegar va haber otra audiencia, no cree que se va tener proble- mas con San Pedro Juli se está esperando que se cambie el juez, es un proceso des- taute complicado, es la única municipali- dad que lo está haciendo, se supone que el juez no va tomar decisión a la ligera, van



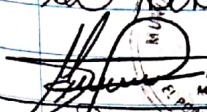
esperar a que resuelva, eso tiene vincu-
ladas varias cosas y están incluidas en
el proceso. Una vez que se terminen
las obras se va hacer la regulación
de la concertación para ver de que for-
ma regular el impuesto a pagar. - Tam-
bién les informa que en el otro mes se
van a reunir con las balastresas para
que vayan a quitar los buidos de que-
bra y empezara a dar respuesta a otras
instituciones, se debe solicitar a la
municipalidad la incorporación del Inge-
niero Civil en la construcción de la
borda del río Orta, que sería de la
parte alta para que se materialice la
acción, después sería en la parte baja,
lo que se quiere es extraer la mayor
cantidad de material para que quede
libre porque está muy azulado. - Tam-
bién en la obra remota se va ir a por
Pedro Jula para ver lo del proceso, qui-
zá están esperando el cambio de la
carta para emitir la resolución. (22) El
Gestor municipal Mario José Meléndez,
manifiesta que hay algunas proyectos
que no se pudieron realizar el año
pasado, cuando venga la transfe-
rencia van a poder ejecutar, otro pro-
yecto que es necesario atender es el
botadero de basura que ya casi
obscurecía había que hacer algo por
eso. También tiene la presión de la
DNO Lepudo, que quiere ayudarnos
con la construcción de viviendas,
y en el área donde se construyeron
algunas, no se han hecho más porque
quieren hacer un campo de fútbol y no
quiere haberse en problemas, sin em-
bargo le gustaría seguir ayudando
a otras personas que necesitan de




una vivienda - Alisita hay una persona que le quiere vender un area que pega al barrial, la tierra es bonita para vivienda, pero se podria ampliar el barrial, todavia no se ha medido pero la intencion es comprar; tambien esta el terreno de la Tejeda que son cuatro manzanas, mas la valgueta que se quiere comprar que vale L1,024,000 nueva, porque de segunda nunca encontraran, porque hay que respetar la ley. En cuando a las proyectos que estan efectuando, se esta trabajando en la construccion de un auditorio grande en el Instituto Manuel Diaz Palma de la Union, la construyendo un libro en la Escuela de Ceiba Mochas, y se esta avanzando en el proyecto de la playa, despues se va construir el auditorio al aqui de la Escuela. tambien hay que ir pensando en la celebracion del aniversario del municipio se gustaria traer al grupo musical de Pilo Tejeda y a las veteranas del Olimpia. (22)

Resoluciones - A La Corporacion Municipal acuerda: Denegar la solicitud de dominio Pleno de la persona: Maria Victoria Bonilla Bonales Identidad n° 1704-1987-00198, terreno ubicado en la Colonia 13 de Abril de esta cabecera municipal, en vista de que la misma area esta registrada a nombre de la Sra. Irma Adelita Martinez Rodriguez, mediante Dominio Pleno aprobado en Acta n° 16 y proclama 6 de fecha 31 de agosto del año 2016, debiendo elevar a Escritura Publica el Dominio Pleno, y una vez extendido, hacer el formal traspaso de la propiedad.

23) no habiendo mas de que tratar se levanta la sesion


 Marco Jose Melendez
 Alcalde Municipal


 Clara Juliana Aleman
 Vice Alcalde M.P.



~~Luis Alberto Tróchez~~

~~Ornela Fernando Gomez~~

~~Karel Jacqueline Gelaya~~
Karel Jacqueline Gelaya

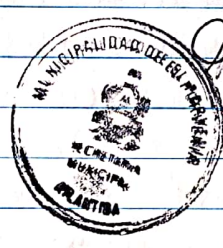
~~Ada Karitza Vargas~~
Ada Karitza Vargas

~~Fergio Medina Villalba~~
Fergio Medina Villalba

~~Orlando Ramon Rodriguez~~
Orlando Ramon Rodriguez

~~Edgardo Gonzalo Nuñez~~
Edgardo Gonzalo Nuñez

~~Katia Dayana Flores~~
Katia Dayana Flores



~~Secretaria municipal~~
Secretaria municipal

Acta n° 04

Alcaldía municipal, El Paraíso, Atlántida
dia martes veintiocho de febrero de
dos mil veintiocho. - siendo las 8:40 a.m.
en sesión Ordinaria celebrada en el
placido municipal, la cual fue presi-
dida por el Alcalde municipal Mario
Jose Melendez, con asistencia de la
Usp. Alcaldesa Lic. Diana Zuliana Ale-
man, de las Regidores por su orden:
Regidor 1° Luis Alberto Tróchez, Regidor
2° Ornela Fernando Gomez, Regidor
3° Karel Jacqueline Gelaya, Regidor 4° Ada
Karitza Vargas, Regidor 5° Fergio Medina
Villalba, Regidor 6° Orlando Ramon Rodriguez,
Regidor 7° Edgardo Gonzalo Nuñez, Regidor
8° Katia Dayana Flores, con asistencia
del Comisionado municipal Rodrigo Gaitán